



ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN
17º período de sesiones
Nueva Delhi, 23 a 29 de octubre de 2002
Tema 7 a) del programa

**APLICACIÓN DE LOS PÁRRAFOS 8 Y 9 DEL ARTÍCULO 4
DE LA CONVENCIÓN**

**PROGRESOS REALIZADOS EN LA REALIZACIÓN DE LAS
ACTIVIDADES PREVISTAS EN LA DECISIÓN 5/CP.7**

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

El Órgano Subsidiario de Ejecución:

1. Observó que se habían hecho progresos en la aplicación de la decisión 5/CP.7 y que debía proseguir la labor para cumplir lo dispuesto en dicha decisión;
2. Examinó las comunicaciones de las Partes acerca del mandato adicional de los talleres sobre los seguros mencionados en los párrafos 34 y 35 de la decisión 5/CP.7, incluidas en el documento FCCC/SBI/2002/MISC.4 y Add.1 y 2;
3. Pidió a la secretaría que, al organizar los talleres sobre seguros mencionados en los párrafos 34 y 35 de la decisión 5/CP.7, tuviera en cuenta las comunicaciones incluidas en el documento FCCC/SBI/2002/MISC.4 y Add.1 y 2, así como las opiniones expresadas por las Partes en el 17º período de sesiones del OSE;

4. Decidió examinar, en su 18º período de sesiones, los informes de los talleres sobre seguros mencionados en los párrafos 34 y 35 de la decisión 5/CP.7, con el fin de contribuir al examen que realizaría la Conferencia de las Partes en su noveno período de sesiones sobre la ejecución de las medidas relacionadas con los seguros para satisfacer las necesidades e inquietudes específicas de las Partes que son países en desarrollo debidas a los efectos adversos del cambio climático y a las repercusiones de la aplicación de medidas de respuesta;

5. Decidió estudiar, en su 19º período de sesiones, la necesidad de celebrar talleres regionales sobre las modalidades para ayudar a las Partes que son países en desarrollo a aplicar la decisión 5/CP.7;

6. Invitó a las Partes a presentar, al 15 de abril de 2003 a más tardar, nuevas opiniones sobre los avances realizados en la aplicación de la decisión 5/CP.7, y decidió examinar esas opiniones y las que figuraban en el documento FCCC/SBI/2002/MISC.3 y Add.1, así como los resultados del taller sobre la situación de las actividades de modelización mencionadas en el párrafo 33 de la decisión 5/CP.7, en su 18º período de sesiones;

7. Decidió proseguir el examen de esta cuestión en sus períodos de sesiones 18º y 19º con vistas a formular recomendaciones a la Conferencia de las Partes en su noveno período de sesiones.
